

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REGISTRACION



Nº. 142-2002-J-OPD/INS

Reg. Nº
Hora

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, tiene como función principal la investigación en salud, en tal sentido requiere contar con normas que regulen los procesos para las acciones técnico - científicas o administrativas, que permitan mejorar los procedimientos y optimizar los recursos humanos y materiales de la institución;

Que, el Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, ha elaborado el documento denominado: "Susceptibilidad de los vectores de malaria a los insecticidas en el Perú" el mismo que ha sido revisado por el Sub-Comité Editor;

Estando a lo propuesto por el Sub-Comité Editor y visación de las Direcciones Generales de Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica y de la Subjefe del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR Y AUTORIZAR la impresión del siguiente documento denominado:

Documento Técnico Nº 5.- "SUSCEPTIBILIDAD DE LOS VECTORES DE MALARIA A LOS INSECTICIDAS EN EL PERU"

Artículo 2° REMITIR copia de la presente resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia
fotostática es exacta y fiel al original
que ha sido revisado y que ha devuelto
al interesado.
Lima, 03/09/2002
294
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R. N. 00001, J. 00000 INS



Dr. Luis Fernando Llanos Zavallaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud